

LA DEMOCRACIA

SEMANARIO REPUBLICANO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Dentro y fuera de la localidad, trimestre. . . 4 peseta.
Número suelto. 40 céntimos

Anuncios y comunicados, á precios
convencionales.

Redacción y Administración.—REAL, 42.

¡Que vergüenza!

Con dolor de corazón, con lágrimas en los ojos, con desaliento en el alma y con amargura que escapa por los puntos de la pluma; héme enterado de la constitución del nuevo Ayuntamiento.

Digéranme que Caldas era una aldea rural de la más recóndita montaña lucense, y yo hubiera creído que la Corporación municipal que por clasificación caciquil le ha correspondido estaba adecuada.

Pero yo que conozco á la hermosa villa, que florece por sus propios méritos, por sus propias condiciones; engrandecidas por los beneficios que le ha dispensado don Bernardo M. Sagasta; yo que trato á las muchas personas que en Caldas brillan por su talento, por su saber, por su figura y por su discreción; yo que me honro con la amistad de Médicos, Abogados, Banqueros, Procuradores, Propietarios, Farmacéuticos, etc. que se distinguen por su ilustración, su honradez y su cariño, al pueblo; yo que estoy al tanto de la consideración que Caldas goza en todas partes como pueblo culto y trabajador; yo que comprendo lo que deben ser las entidades y las personas que están encargas de dirigir la administración en pueblos de la altura de Caldas... no puedo explicarme porque se ha condenado á la adelantada villa de D.^a Urraca á padecer una Corporación municipal, en la cual solo las personas que tienen títulos profesionales de íntima relación con la labor administrativa que van á ejercer, son las que no figuran con cargo alguno.

Don Ramon Fernandez, y don Fernando Moreiras, Abogados, son simples concejales.

En cambio, Gándara, un veterinario que tiene un criado muy acreditado, López Perez, que solo posee un chaquet y un perol sobrenaturales, Lago, que ya sabe tender la mano para saludar, y Navia son el Alcalde, y los tenientes que deben sustituirlo cuando alguna vez falte ésta autoridad.

¿Y Gándara, hay nervios, ¿no? ¿Y hay... eso en el pueblo de Caldas?

Si Gándara y Navia se ausentan ó enferman, será Alcalde de Caldas Lago ó López Pérez, quienes en unión de D. Jesús Salgado dirigirán la nave del Ayuntamiento, y la dirigirán, ¡seguramente! hacia los *meixidos administrativos* de que está sembrado el mar de la administración municipal.

En un pueblo como el de Caldas, Alcaldes como Lago y Pérez, sólo se pueden imponer cuando se hace lo que se quiere, como hacen los Salgados.

¿Somos dignos los vecinos de éste Ayuntamiento de la injusticia, de la bafa, del insulto que se nos hace convirtiendo el baston de cairei con borlas, en una bara de ferriante, ó en timón de arado?

Al pueblo toca defenderse contra las extravagancias y las conveniencias particulares de los Salgados reuniéndonos todos los que tengamos dignidad y valentía para protestar contra los desafueros é injusticias con que diariamente nos provoca el cacique, y para oponernos á que vayan al municipio personas que, por su ineptitud y sumisión, solo sirven para hacer posible el desempeño de una Secretaría que se ha negado al malogrado y competentísimo Alvaro Bayón, al discreto Juan Roca, hace poco fallecido, y á D. Román Paz, Abogado de gran ilustración, para dársela á... ¡Jesús Salgado!

¡Y aún hay quien se olvida de éstos desaires, de éstas caciquerías y rompe lanzas por los Salgados...! A estos pobres de espíritu no me dirijo.

Hablo á los hombres de corazón, nobles y dignos, y doy la voz de ¡alerta! al pueblo de Caldas.

¡Pueblo: ó repeles con energía las tropelías con que el cacique te rebaja y empobrece, ó el Ayuntamiento será pronto patrimonio de necios, asilo de tontos, y pesebre de burros!

¡Y Caldas tornarse en un grupo de casas habitadas por carneros inútiles para la reproducción!

¡Ese es el porvenir de nuestro pueblo!

EL ALCALDE

Consumatum est!

Gándara, el Alcalde de cuarta, ha sido elevado, por no se sabe que ocultos méritos, á presidente de nuestra Corporación municipal, con notoria é injustificada preferencia de personas que, como D. Ramón Fernández y D. Fernando Moreiras, atesoran méritos superiores á los del elegido por el caciquismo para secundar sus fines políticos.

¿Qué datos tiene á su favor el Sr. Gándara en la cuenta de servicios y cualidades personales para que al cerrar la del último año se le haya apuntado, como primera partida de la del actual, un saldo en su beneficio de tanta importancia como es el de la alcaldía de Real Orden?

¿Por qué razones se há condenado á D. Ramón Fernández, elemento reforzador de la tribu salgadina, recientemente adquirido, á ser soldado de fila á las órdenes de ese general fracasado, inepto y sin prestigios, que hasta ahora vino siendo furriel del batallón político en que forman los quintos del caciquismo caldense?

¿Qué causas fueron bastantes para pasar por encima de las cualidades subjetivas, de los antiguos servicios prestados, y de la adhesión acreditada de D. Ramón Legerén?

¿Cuáles han sido los motivos que determinaron la relegación de que há sido objeto, apesar de su probado salgadismo, de su inquebrantable sumisión y de sus condiciones personales, el nuevo concejal don Jesús Navia de los Santos, y de la *buenaprensa*?

¿Qué argumentos pudieron influir en el desaire que se há dado á tan conspicuo salgadino, á tan probado ministerial, á tan íntegro y perfecto caballero como D. Fernando Moreiras, emparentado con la familia de los Salgados?

Ciertamente no hay quién, en el pueblo, deje de contestar con satisfacción á todas éstas preguntas.

Con rara unanimidad de criterio estamos oyendo á todos las respuestas que merecen preguntas tales.

Haciendo una síntesis de todas ellas podemos ofrecerlas á nuestros lectores del siguiente modo condensadas.

Nadie, no siendo Gándara, puede ser

Alcalde con el Secretario de Ayuntamiento que disfrutamos.

Hé ahí descubierta el nudo gordiano con que se ató á la Alcaldía de Caldas al insignificante concejal D. Joaquin Gándara.

Todos sabemos que D. Jesús Salgado, sobre no entender una palabra de achaques administrativos, quiere figurar en todo momento, sea ó no momento oficial, como un personaje importante, como brazo político de sus hermanos, como hombre influyente, como algo director de la política local, como figura principal en el cuadro del caciquismo que se expone á nuestra vista desde hace no pocos años. . .

Pues bien; un alcalde ilustrado, recto, independiente y de amor propio, no podría tolerarlo.

Y como no tolerándolo se originarían conflictos en el Ayuntamiento, por eso no se ha querido dar la vara de la alcaldía á ninguno de esos señores.

Pero, ¿es que entre ellos no hay más de uno que dejarían á D. Jesús Salgado desempeñar su papel con la extensión que sus pretensiones y engrimios le sugiriesen?

¡Desde luego!

Pero, ¿gustoso representado del Secretario del Ayuntamiento, guardan miedo á los compromisos, y no se aventurarían á que, por tener que dejar el cotarro administrativo al arbitrio de ese Secretario analfabeto, se les envolviese en responsabilidades que no podrían eludir fácilmente.

Unos, pues, porque su talento, su amor propio, y su deber, no les permitirán ser menos que el Secretario, y otros porque, de la libertad omnimoda en que habían de dejar mover al hermano menor de los caciques mayores se les seguirían quebraderos de cabeza, cuando no persecución de la justicia, ninguno podía, dentro de la racionalidad de los hechos, ser Alcalde de Caldas, y por eso no se ha nombrado á ninguno de ellos para tal cargo.

Sólo Gándara el humilde; sólo Gándara, el que jamás há creído verse convertido en personaje; sólo Gándara, el que está dispuesto á todo, *¡á todo!* con tal de figurar; sólo Gándara, que no tiene amor propio, ni tiene nada cuando es preciso despojarse de todo, es el único elegido como útil para ser Alcalde con ese Secretario que, con su ignorancia y atrevimiento,

Adolfo Martínez

quiere serlo todo: Alcalde, Corporación, Diputado... ¡todo!

¡Sólo *ese* pudo haber servido para semejante papel!

¡Ya puede dormir tranquilo Jesús Salgado!

¡Ya podemos esperar sentados ideas, proyectos y beneficios los vecinos de Caldas!

D. Laureano en la *reserva*, y Gándara en *activo*, ofacenan á nuestra vista un pavoroso porvenir.

Ya tenemos que fiarlo todo en D. Jesús.

¡H. y pueblos con *mala sombra*...!

COSITAS

Dice *Fray Prudencio* que D. Laureano pidió permiso á un coaligado para incluir su nombre en las candidaturas liberales de las últimas elecciones municipales, y que el interesado accedió á ello con la condición de que fuese también candidato otra persona que nombró, lo que fué aceptado en el acto.

La sonámbula—*¡Zi zeño!*—nos reveló el misterio.

El invitado fué D. Ramón Fernández, y el propuesto per éste D. Fernando Moreiras.

Don Laureano hizo concejales á éstos señores...

¡Viva la moralidad y la verdad y la *divinidad* del sufragio caciquil!

De suerte que, si esos apreciables convencinos fuesen á la lucha contra la voluntad de D. Laureano, no saldrían.

¿Que independencia puede tener en el Ayuntamiento quien vá á él por la voluntad de un solo hombre?

Este le moverá con el *telequino caciquil*, desde su casa, y el concejal de favor le obedecerá ciegamente.

Ése es el resultado!

...no explicaba el concejal por sí mismo á los Salgados, que le propusiera un extraño para tal cargo.

Es como si Navia digese á D. Laureano: «yo acepto la concejalia, pero ha de ser con la condición de que D. Jesús Salgado continuará siendo Secretario».

¡Hombre, me hace gracia,—diría el *reservista*—¡ya lo creo que continuará!

Pues bien; dijo el neófito, propongo á Moreiras para concejal como condición para serlo yó.

¡Ya lo creo—replicaría el otro,—¡poro molido!

¡Hay cosas que solo viéndolas!

En la Junta general que se ha celebrado en el «Recreo de Artesanos» de esta villa para elegir la directiva que ha de gobernar dicho centro de recreo durante el año actual, resultaron elegidos los señores siguientes:

Presidente, D. Manuel Pastrana.

Vice, D. José Reguera.

Secretario, D. Cipriano Lopez.

Vice, D. Manuel Piñeiro.

Vocales, D. Laureano Alvarez y don Francisco Muñiz.

Tesorero, D. Tomás O. Mourinho.

Por *rara casualidad* todos los señores elegidos están afiliados é inscriptos en el censo republicano de Caldas excepto el Sr. Muñiz.

Felicitamos á la floreciente Sociedad de artesanos por la acertada elección que han tenido, y no nos causamos de aconsejar á los simpáticos obreros, que se agrupen alrededor de la bandera republicana; por que bajo los auspicios de nuestro credo político, podrán vivir tranquilos acariciando la consoladora esperanza de que llegará un dia en que la luz esplendorosa de la República disipará las brumas que envuelven á España, y aparecerá la nueva aurora de un dia grande de libertad y prosperidad nacional porque todos suspiramos.

Hoy no vemos más que funestas realidades, sin esperanza alguna de futura regeneración dentro de un régimen caduco que explotaron inicuamente los que perdieron las colonias, y empobrecieron la península, mientras se engrandecieron Reyes y magnates, Comillas y monopolizadores...

Por eso solo se puede esperar algo de la República.

RECORTES DE FRAY PRUDENCIO

Del 26 de Septiembre de 1897.

«Los cerdos vuelven á pasearse tranquilamente por las calles, en particular por la Real, y pareciéndoles ya poco esta vía, se van al jardín.»

Se conoce que en aquella época el Alcalde no tenía cerdos. ó, si los tenía, no se hallaba á partir un piñón con don Laureano.

Porque hoy Gándara manda á su doméstica á pasear los *currichos* de su propiedad por los parajes más frecuentados, y *Fray Prudencio* calla como un muerto.

De la misma fecha.

«Con frecuencia se observa que el pescado no se halla en condiciones para el consumo y no obstante se vende como si estuviesen *vivito y coleando*».

«¿Aun no se enteró de ello la autoridad á quien nos dirigimos?»

«Pero, ya verán ustedes como cuando lea estas líneas, si tal honor les dispensa, dá las órdenes oportunas para que... no se haga nada y el pescado podrido continuará vendiéndose lo mismo que hasta aquí.»

«¡Caramba con el periodiquito de don Laureano, como velaba entonces por la salud pública, y que poco le está importando hace algunos años..!»

Hoy se come el pescado como entonces, y ni el Alcalde, que es Veterinario, ni el Ayuntamiento que parece un cliente del Alcalde, se preocupan una higa de tal *frustreria*.

Venimos piliendo inspección para los artículos de consumo... nada

Los Alcaldes de ahora...
DEMOCRACIA lo que los del
Fray Prudencio.

«Para que se vea lo que...»

De la misma fecha.

«Justa fama gozaba Caldas de pan, pero hoy es ella solo el recuerdo.»

«Quejense todos de este artículo de primer deseo de lucro pretendido de trigo otra que al de habichuela ó algas... sulta se o é insipido...»

«Al mismo tiempo...ción á peso, y es extra... de un mismo precio... una misma panadería... lanza, acusen una diferencia entre una y otra de más de 60 gramos.»

«Obsérvase, si, una cosa; ninguna panadería dá más de 350 gramos por un real.»

«¿No le parece al Sr. Alcalde que es hora de poner coto á este abuso?»

«Un poco de voluntad, y ya verá como los panaderos entienden y no nos timarán ni en calidad, ni en cantidad.»

¡Bien hablado, *mecachis!*!

Solo que desde el 97 aquí la cosa continúa como estaba, y *Fray Prudencio* no volvió á ocuparse de asunto tan importante.

Lo hicimos nosotros en varias ocasiones, y ni el Alcalde nos hizo caso, ni *Fray Prudencio*, nos secundó en nada.

Hoy, que el Sr. Alcalde de R. O. tiene panadería en la casa de sus mayores, ¿como conseguir algo?»

Hoy, que el Depositario tiene en la casa de sus mayores panadería ¿como obtener lo que es de razón?»

¿O es que á *Fray Prudencio* le dan por un real más de 350 gramos de pan de harina de trigo?»

Si es así debe decirnos donde está esa *mina*.

De 24 de Octubre de 1897.

«...y para que las gentes de hoy lo sepan, diremos que de aquella junta revolucionaria fué presidente el anciano y respetable notario, D. Juan Roca y Castro, entonces en la plenitud de su vigor, y secretario D. Laureano Salgado, que apenas contaba 23 años de edad.»

«Que *tierno* era el entonces revolucionario, y ya se metía á empresas atrevidas allá por el año 1868!

«Temprano comenzó D. Laureano a salirse de madre, y poco tiempo le duraron aquellos pujos de republicanismos no exaltado!

Ya vé *Fray Prudencio*, como no puedo pedir que me devuelvan el dinero que me ha costado saber que D. Laureano había sido, entre otras muchísimas cosas, secretario de un comité revolucionario, ¡revolucionario y todo!

«Para que aprenda Navia á meterse á político con ciertas personas sin previos antecedentes!

Verse él comprometido al lado de un

ex-revolucionario, que, seguramente, volverá á revolucionar el dia que le conenga, es un pecado que exige confesión general.

¡Eso por lo menos!

Del 17 de Octubre de 1897.

«Nadie se explica la metamorfosis operada en el caracter del Sr. Alcalde; antes tan prudente, obsequioso, complaciente, *sumiso* y cariñoso, ahora altanero, vehemente y cesarista. Decimos esto porque el último domingo no se nos permitió publicar el periódico hasta pasadas dos horas de presentar en la alcaldía los tres ejemplares que previene la vigente Ley de imprenta.»

«Solo un desconocimiento absoluto del art. 13 de la Constitución de la monarquía ha podido inducir á nuestra autoridad local á cometer un verdadero atropello.»

¡Atiza! Atreverse un Alcalde á hacer cumplir la ley al propietario de *Fray Prudencio*, al propio cacique...!

Así se extraña el hombre de que ese Alcalde, *antes sumiso*, abandonase esa sumisión é hiciese un acto.

Malas relaciones debían existir entonces entre el Alcalde y D. Laureano.

¡A Gándara lo cortan en tajadas antes de hacer una cosa de esas!

¡Como que reparte *Fray Prudencio*, si le manda el cacique!

De igual fecha:

«Ya sabemos que nuestros agentes municipales sirven para algo; saben impedir el reparto y venta de periódicos que no se presentan á previa censura.»

«¡Naturalmente! Si el Alcalde no recibió los tres ejemplares de rigor, y dió orden á sus agentes para que no se vendiese ni repartiese el periódico que tal falta cometiera, muy justo que esos municipales cumplieren las órdenes de su superior, aunque ellas disgustasen al cacique.»

Pero, hombre; si V. falta á la Ley, ¿no debe ser igual á todos los que faltan á ella?»

Don Joaquin deja publicar el periódico, y encima le dá dos ósculos filiales á D. Laureano.

Si en esa época á que venimos refiriéndonos continuase siendo D. Laureano secretario de la Junta revolucionaria de Caldas, ¡está fusilado aquel Alcalde, *ipso facto*!

¡Pues no faltaba más...!

Del 22 de Agosto del año citado:

«Creemos, señor Alcalde, que no debe consentirse á nadie, por *chapado* que sea, la infracción de las Ordenanzas municipales, ya *arrojando agua* á la vía pública, bien de otro modo cualquiera.»

«Al pasar unos forasteros por la Rua Vieja hace pocos días, estuvieron á punto de sufrir las consecuencias de estos hechos.»

«¿Que irán diciendo de nuestra cultura?»

¡Pues, nada; lo que dirán hoy al ver como se pasean los cerdos del señor Alcalde, los de su Secretario y los de otros muchos, que tranquilamente discurren por la vía pública como si fuesen concejales!

Ahora como entonces, se infringen las ordenanzas municipales á diario, y sin embargo, *Fray Prudencio* cae la como un muerto.

¿Por que esa actitud del periódico de D. Laureano?

Porque entonces había que dar palo á un Alcalde que se había subevado, para molestarlo más que por velar por el cumplimiento de las Ordenanzas; y hoy el Alcalde Sr. Gándara goza de la privanza del señor cacique, y tiene facultades para dejar que se infrinja todo, en la seguridad de que *Fray Prudencio* no dirá esta boca es mía.

De 10 de Octubre de igual año:

«Los tablajeros, pretestando que hoy no pueden vender por libra gallega, ó de veinte onzas, usan la de dieciseis libras, mándole medio kilo, pero el precio no sufrió alteración alguna aunque el consumidor recibe 120 gramos menos de carne, resultando de aquí que el problema de las suosistencias va siendo en Caldas de solución difícil

«Toca, pues, á defendernos y justo es consignar que, en este caso somos secundados por nuestras autoridades. (Ya se dulcificaron las asperezas.)

«De confiar es, pues, que pronto se establezca el repeso tanto para el pan como para la carne, y girense visitas á las panaderías examinando las sustancias que se dedican á la elaboración de aquel artículo de primera necesidad, castigando con mano dura las infacciones que con tal motivo se cometan, no olvidando que el Código penal dedica uno de sus capítulos á definir y castigar el delito de estafa.

«Duro, pues, Sr. Alcalde, y á la cabeza que con tal motivo hemos de aplaudirle todos.»

Pues bien; desde hace ocho años que dijo esto *Fray Prudencio* no volvió á escribir nada sobre el particular; y eso que panaderos y tablajeros, continuaron con el mismo procedimiento, estafando al público.

Nosotros pedimos, casi en todos los números, que se eche mano de estas *minucias*, y el Alcalde, y el Ayuntamiento y el cacique *dejan hacer*, como si á ellos les regalara el pan y la carne y les tuviera sin cuidado lo que á los demás nos cuesta. ¿Para que hablar de estas cosas solo cuando las relaciones entre Cacique y Alcalde son tirantes? ¡La verdad se dice en todo tiempo!

Carcelarios

R. O. de 15 de Mayo de 1905.

«S. M. el Rey... ha tenido á bien declarar:

... cantidades que con arreglo al artículo 23 del Real Decreto de Enero último, deben ser pagados por los carcelarios los Ayuntamientos interesados á cada partido judicial en ingresar mensualmente en el presupuesto de la Junta local de prisiones.

... precedente R. O. supondrá la Junta local de prisiones de cada partido judicial, ó se reunirá con el Ayuntamiento para la administración de los fondos, conforme á lo que se establece en el artículo 1.º de la citada R. O. aclara.

... nos de dejar de la mano de los señores Jueces de primera instancia, no lo olvide tampoco en sus recordatorios y excitaciones que solo son precisas cuando el abandono las reclama.

El Sr. Baeza Saravia es de los funcionarios que demuestran celo é inteligencia en el desempeño de sus funciones, y no ha de necesitar de nuestras advertencias para hacer funcionar la Junta local de prisiones como está ordenado por la ley.

Por eso no esperamos que sea preciso volver sobre este asunto.

Amen.

La primera sesión

El día primero tuvo lugar la sesión preparatoria de nuestro Ayuntamiento para la elección de cargos y designación de horas para la celebración de las sesiones sucesivas.

El resultado fué el siguiente:

- Primer teniente, D. Jesús Navia.
- Segundo idem, D. Antonio Lago.
- Tercer idem, D. José Lopez Perez.
- Sindico, D. José Oubiña.
- Contador, D. Ramón Legerén.

El Sr. Alcalde, D. Joaquín Gándara pronunció unas cuantas palabras para decir que daba gracias al Diputado por haberlo elegido entre sus amigos para el cargo de Alcalde; que entre los compañeros de Corporación había algunos ilustrados y de carácter y que con ellos contaba para desempeñar su cometido con el mayor acierto.

Es decir, que el Rey, que lo ha elegido Alcalde, y el Ministro de la Gobernación que lo ha propuesto, no merecen para el Sr. Gándara ninguna clase de agradecimiento.

Todo para el Diputado... ¿y porque nó para D. Laureano? ¿No hacen alcaldes los Salgados como hacen Jueces municipales?

Respecto á la segunda parte de su discurso, no sabemos que decir.

¿Quiénes serán los ilustrados y de carácter á que aludió el señor Alcalde? ¿Quiénes los ignorantes y dóciles?

El lo sabrá; nosotros lo presumimos.

D. Jesús Salgado ofició, (¡por fin!) de Secretario en la sesión inaugural, convenientemente ayudado por su oficial mayor D. Manuel Casal, á cuyo cargo corrió el peso de la taera.

Hubo algún público.

Las sesiones se celebrarán todos los domingos á las diez de la mañana.

¿Se celebrarán?

Hé ahí una incógnita que nos proponemos descubrir, con la ayuda del concejal D. Ramón Fernandez.

Nos congratulamos de que el cargo del contador haya recaído en persona tan ilustre como D. Ramón Legerén, por que así las cuentas se publicarán, se llevarán como deben llevarse y no habrá motivo para sospechas y suspicacias.

Es comprometido el cargo de contador para que el Sr. Legerén lo desempeñe según los antiguos moldes.

UN SUEÑO

Rendido por las faenas diurnas dormida terminada la lectura del artículo titulado «Cositas» inserto en LA DEMOCRACIA.

Y ¡que loca es la imaginación! ¡Que extrañas ideas reproduce! ¡que fantasmas tan repugnantes forja, aun en los momentos en que el cuerpo se entrega al suspirado reposo!

Desperté más abrumado por el cansancio que si hubiera bregado toda la noche en la más ruda y penosa faena agrícola; más torturada mi inteligencia que la del sabio que busca durante días y noches la fórmula de un trascendental problema; con más miedo en el corazón y llanto en los ojos que el pobre huérfano que ve rodar al sepulcro con su padre la única esperanza que animaba sus pasos en el camino de la vida.

Por eso al despertar, volvíme á mi mismo y encarándome con la imaginación la dije: ¡ah! ¡loca local! ¡y cuantas angustias me causas!

¿Es delito imaginarse lo que puede tener realidad objetiva cuando nuestra voluntad está entregada en los brazos de la inacción?

Nunca. Tampoco, pues, será delito, ni ofensa el relatar estas expansiones misteriosas de algo que existe en nuestro ser.

Y ¿que vi, que soñé, que pasó ante mis ojos durante la noche á que aludo? ¡Cuan difícil es dar forma á las especies que brillan en nuestra mentel! ¡que enorme labor supone la de vestir con el adecuado manto las creaciones de nuestra fantasía! Por algo la antigüedad aplicaba á los poetas el atributo de «diosinos»; por algo las tribus de la Arabia acudian en son de fiesta á felicitar á aquella que recibiera del cielo el don de un poeta.

Primero vi la figura de un Quevedo, inscribiendo una Real ejecutoria, que describía los linderos del Coto de Sayar, desde *Meda* hasta *O. Pozo d'as Bestas*. Quise, á guisa de paleógrafo, penetrar en el archivo del municipio y lo conseguí; pero, después de registrar legajos y revolver empolvados y enmohecidos papeles, escuché una voz amiga que hablándome al oído, me dijo: es inútil; ese documento fué; más, al pasar á Caldas el archivo de Sayar, subió de la categoría de municipal á la de parti-

cular. Los anticuarios de Caldas saben donde se guarda.

Luego contemplé la ilustre prosapia de los Altamira á quienes concediera privilegios el estinguido Coto sobre el *Xiab* e la real munificencia, y, sorprendiéndome como en aquellos tiempos llama los de opresión y tiranía, acarreaban libre de todo tributo hitos de carquesia los dieciocho vecinos con que entonces contaba Sayar y carros de escogido y blanco granito este pueblo, Caldas, y la vieja *Arealonga*.

Corrieron más veloces que el rayo cientos de años, y vi que un hombre toco, más cerrado de inteligencia que prieto de manos, (y eso que lo era bastante en este último orden) ponía á los pies de Caldas el antiguo municipio de Sayar. Que los mangoneadores de aquel no se satisficieran en hacerlo *desaparecer del orbe*, si no que, para no dejar resto insignificante de su memoria, obligaban á sus habitantes á diseminarse ejerciendo el sufragio en... Caldas ¡Que baldón para un pueblo!

Por fin apareció la figura grotesca de un hombre pequeño, un Sancho en los refranes, en la figura, en las pretensiones, en las promesas, en las alabanzas propias y en los deseos de gloria, que, por separarse del escudero de D. Quijote en algo, lo hizo en los sentimientos de justicia para con los indígenas de su ínsula, y acudió al Estado para que Sayar, Villagarcía y su mismo pueblo natal hubiesen de rendirle pleitesía, no pudiendo extraer piedra de las canteras del *Xiabre* sin antes satisfacerle una cuota que hace harto onerosa la existencia en estos días de forzada emigración.

Entonces fué cuando desfilaron ante mí cientos y cientos de harapientos labradores con las manos en la frente y las lágrimas en las tostadas mejillas, gritando á voz en cuello ¡ah! ¡son éstas las promesas de redención que nos anunciaban! ¿son éstas las venturosas dichas que nos prometían?

¿Cómo? ¡Vaya! ¡milde choza! ¡y el conductor de los bloques el corte de la piedra en la mina.

¿Queréis más de nosotros, caciques? ¡Ambicionais todavía más sangre de nuestras venas! ... éstos gritos del pueblo me hirieron tan hondamente que, dirigiéndome á él, le dije: pueblo, levántate contra tus opresores. Esta excitación me produjo un estroncamiento tal, que hube de despertar, y, aun despierto, invoqué los manes de los Altamira y Quevedo para que volviesen los ojos al antiguo Coto de Sayar y castigasen con mano fuerte á los Lópezes y á los Oteros, á los telmos y á los S. floritos por su obra nefasta.

El s.l coronaba entonces los pintados líqueres de las piedras del *Xiabre*.

X.

Imp. y Lib. de J. Poza.—Pontavedra

VENTA DE UNA CASA

Se vende una casa en la travesía de Villagarcía al lado de la casa de don Francisco Vaamonde, de planta baja.

Para enterarse del precio y más condiciones de la venta, pueden verse los que deseen adquirirla, con D. Román Paz, abogado y de esta vecindad.

Comercial Unión

Compañía de Seguros Sobre Incendios

Representante en CALDAS:

ELISARDO DOMÍNGUEZ

BOMBIN SULFATADOR

A. G. E.

P.

PATENTE NÚM 28845

El más práctico para sulfatar viñas, árboles, etc., etc.

Su sólida construcción é ingenioso mecanismo, le hace superior á todos los conocidos.

Es de cobre amarillo, de pulverización continua y no precisa piezas de venta, así como las de FIGARO y VERDORIL, en casa de

A. G. E.

Véndese al precio de 22'50 pesetas.

Sulfato inglés garantizado á una peseta el kilo.

Unico punto de venta en Caldas, Comercio de

Elisardo Dominguez

PRECIO

Cambebes

Calle Real núm. 5. Caldas de Reyes.

Recibióronse en este acreditado establecimiento multitud de juguetes para niños.

Inmenso y variado surtido en corbatas para caballeros.

Aplicaciones para trajes y

Cuellos de encaje inglés para señoras.

Paraguas y sombrillas.

Abanicos.

Bajeras y toquillas.

Precios sin competencia.

NO OLVIDARSE

Calle Real núm 5

Caldas de Reyes

Colegios "León XIII,"

DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA Y CARRERAS ESPECIALES

EN

Villagarcía y Orense

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.

Los resultados obtenidos por nuestros alumnos en los exámenes oficiales y el gran número de matriculas son la mejor recomendación

Para reglamentos y detalles dirijan al Director.

VENTA DE FINCAS

Se vende una finca á labradío, viñedo, pinar y robleda, llamada *Agro de Montemeán*, con agua para riego y situada en la parroquia de Bemil.

Informarán D. Juan Manuel Torrado, ó su mujer D.ª Encarnación García, po de la Torre de este pueblo.

Se venden dos fincas rústicas, una en «Quenlle», á labradío, con algún viñedo, de 16 concas, y otra nombrada «Cachizo», á labradío de 4 concas, radicantes en Santo Tomás de esta villa. Los que deseen adquirirlas pueden tratar con D. Marcial Cerviño.

Compañía de Navegación Hamburguesa-Sudamericana

LA MÁS IMPORTANTE NAVIGACIÓN ENTRE EUROPA Y EL RÍO DE LA PLATA

CUATRO SALIDAS MENSUALES

Servicio especial para el comercio, con los vapores Correos CAP FRIO, JUCA, CAP ROCA, CAP VERDE. Salidas 1.º y 15 de cada mes para Hamburgo, con escala en Charburgo.

DIARIOS Á BORDO

Camarotes á bordo. Cabinas de lujo. Grandes Salones para Señoras y música. Servicio de catering especial. Cocina de primer orden.

de gran Estabilidad

El 4 de Septiembre saldrá directamente de MARÍN para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES por

Córdoba

El 17 de Noviembre saldrá por el magnífico vapor

Tucuman

Agente en MARÍN con Sucursal en CALDAS, **Elisardo Dominguez.**

FLOTA DE LA COMPAÑÍA

Amazonas	4000	La Plata	6000
Antonina	6000	Macelo	5000
Argentina	6000	Mendoza	6000
Asunción	7000	Montevideo	8000
Babitonga	3000	Faranaguá	5000
Bahía	7000	Patagonia	4000
Belgrano	7000	Pernambuco	8000
Buenos Aires	5000	Petrópolis	7000
Cap Frio	9000	Rio	5000
Cap Roca	9000	Rosario	5000
Cap Verde	9000	San Nicolás	7000
Córdoba	7000	Santos	7000
Corrientes	6000	San Paulo	7000
Chubut	3000	Santa Fé	8000
Comod. Rivadavia	3000	Taquary	5000
Desterro	3000	Tijuca	8000
Entre Rios	8000	Tucumán	7000
Guaybha	5000		

Importante

VINO BLANCO SUPERIOR

Se vende en la Granja de la Caule.

Precios módicos

José Acevedo

PINTOR Y DORADOR

Se ofrece para ejecutar todos los trabajos concernientes al ramo.

Calle Real.—Caldas de Reyes.

Librería

Se vende una de las obras escogidas de autores selectos y para que los que deseen obtenerlas puedan formarse una pequeña idea de los muchos y buenos volúmenes que componen la biblioteca damos á continuación la lista de algunas por materias

Teología: Scavini, «Teología moralista», S. Tomás «Summa Theologia»

Filosofía: Frañ Ceferino Gonzalez: Balme, «Filosofía fundamental»; Chateaubriand: El genio del Cristianismo; Augusto Nicolás, «Estudios filosóficos sobre el Cristianismo».

Historia Universal: C. Cantú.
Idea de España: M. Lafuente.
Biblia: Torres Amat, «Antiguo y nuevo Testamento».

Socialismo: P. Vicent, «Socialismo y Anarquismo»; Bougande, «Religión é irreligión»; P. Félix, «Cristianismo y Socialismo»; Donoso Cortés, «El catolicismo, el liberalismo y el socialismo».

Sociología: Concepción Arenal, «Memorias sobre la igualdad»; P. Eeijóo, «Obras escogidas»; Lamartine, «El manuscrito de mi madre»; Moratin, «Obras sueltas»; G. Tasso, «Jerusalén liberada».

Biblioteca eclesiástica: Sermones; «Mes de las ánimas»; «Cuaresma de Massillon»; J. Javier Caminero, «La fé y la ciencia»; Monsabre, «Exposición del dogma católico»; Troncoso, «Oratoria Sagrada»; Baldó, «Tesoro de Oratoria Sagrada»; S. Sanchez Sobrino, «Colección de Panegíricos» y otras muchas religiosas y profanas.

Los que deseen enterarse pueden hacerlo en casa de D.ª Juana Oubiña, viuda de Villa, en la calle de la Rua Vieja.

ARRIENDO

Se hace de una plazuela sita en la plazuela de Martín de Herrera, donde tiene su establecimiento «La Castellana».

Informará del precio y condiciones su propietario D. Manuel Perez García.